

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2025.**

PRESIDENTA: DIPUTADA BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA.

**SECRETARIOS: DIPUTADA ELVIA EGÚÍA CASTILLO Y DIPUTADO
ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO.**

Presidenta: Muy buenos días, Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Extraordinaria, por lo que solicito ocupen sus curules.

Presidenta: Solicito a la **Diputada Secretaria Elvia Eguía Castillo**, que informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe quórum legal para iniciar la sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una **asistencia de 23** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum, Diputada Presidenta, para celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

Presidenta: Pleno Legislativo, existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos** del día **19 de diciembre del año 2025**.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) de la Ley interna que rige este Congreso, **se justifica la inasistencia de los Diputados: Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, Juan Carlos Zertuche Romero, Isidro Jesús Vargas Fernández, Vicente Javier Verastegui Ostos, y de las Diputadas: Patricia Mireya Saldívar Cano, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Ma del Rosario González Flores, Ana Laura Huerta Valdovinos, José Abdo Schekaibán Ongay y la Diputada Eva Araceli Reyes González, Mayra Benavides Villafranca y Marina Edith Ramírez Andrade. Así como la inasistencia del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.**

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día** que es el siguiente: Sesión Pública Extraordinaria, que tendrá verificativo el día 19 de diciembre del año 2025. **I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria. III. Lectura del Orden del Día. IV. Lectura del Punto de Acuerdo No. 66-258**, mediante el cual se

convoca a la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el 19 de diciembre del año 2025. **V.** Informe de la Presidenta de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria. **VI.** Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas. **VII.** Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria. Atentamente, la Presidencia de la Mesa Directiva, la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.

Presidenta: Solicito al **Diputado Secretario Eliphaleth Gómez Lozano**, proceda a dar lectura del Punto de Acuerdo No. 66-258, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria.

Secretario: Con mucho gusto, Diputada Presidenta. Punto de Acuerdo No. 66-258 mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el día viernes 19 de diciembre del 2025. **ARTÍCULO PRIMERO.** Se convoca a la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de celebrarse el día viernes 19 de diciembre del presente año, a partir de las 16:30 horas para iniciar con Junta Previa en la que se elegirá a la Mesa Directiva que dirigirá a los trabajos de la citada sesión. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior, será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: Dictámenes. *1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.* **ARTÍCULO TERCERO.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo para la elección de la Presidencia, Secretarías y Suplencia de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. **ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese la presente Convocatoria a las y los integrantes de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **TRANSITORIO.** **ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, para que dé lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de la Diputación Permanente.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Muchas gracias, Presidenta. Honorable Pleno Legislativo. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79, numeral 4 de la Ley de este Congreso, en mi carácter de Presidenta de la Diputación Permanente que funge en el actual período de receso, me permito presentar a este órgano legislativo el Informe de las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria. En principio, es preciso señalar que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a reunirse la Legislatura en Pleno para tratar los asuntos específicos que, por su importancia y trascendencia, ameritan sean resueltos, en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado diversos dictámenes que se refieren a acciones legislativas que, en su generalidad, trascienden en beneficio del desarrollo económico, político y social de Tamaulipas, a través de los Decretos que habrán de expedirse. Los alcances y la trascendencia de los dictámenes recaídos a los asuntos descritos en el Orden del Día, han sido hechos del conocimiento de las y los integrantes de este Poder Legislativo. Estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales, en cumplimiento a la ley, exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de la Convocatoria a la presente Sesión Pública Extraordinaria. Diputación Permanente, Presidenta Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Es cuanto.

Presidenta: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Toda vez que, los dictámenes programados en el Orden del Día para esta Sesión Pública Extraordinaria han sido hecho de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, someto a su consideración la **dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día** y, dar a conocer una exposición general y, posteriormente, procedamos directamente a su discusión y votación.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto. Solicito nos abran el sistema de votación electrónica. Hacemos un llamado a que nos abran el sistema de votación.

Presidenta: Esta Presidencia determina una votación económica en tanto se resuelve el problema y lo haremos de manera económica.

¿Quiénes estén a favor? favor de manifestarse levantando su mano. Unanimidad de los presentes.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, el resultado ha sido **aprobado por unanimidad** de los presentes, por la dispensa íntegra de los dictámenes.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se expide la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas**

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. El dictamen que se somete a su consideración, tiene por objeto expedir la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de actualizar y armonizar nuestro marco jurídico, consolidando un sistema estatal coherente, operativo y alineado con los principios constitucionales y de la legislación general. Este ordenamiento se compone por 140 artículos distribuidos en 11 Títulos, sentando las bases para la organización, las atribuciones y los mecanismos de coordinación interinstitucional, la profesionalización del personal y la administración de los recursos destinados a la seguridad pública en Tamaulipas. Particularmente, se fortalece la rectoría técnica a través del Secretariado Ejecutivo, institucionalizando instrumentos de operación inmediata como las mesas de paz y los centros de comando y control; así como las red estatal de telecomunicaciones, la cual permite contar una respuesta más ágil y coordinada entre federación, estado y municipios, facilitando el acceso a recursos federales consolidados a estándares de certificación y transparencia en la materia. Asimismo, el presente proyecto de ley, fortalece al sistema de seguridad pública desde su base operativa, dignificando la función policial mediante la regulación del servicio profesional de carrera, garantizando los derechos laborales y de seguridad social de quienes integran las instituciones en este ámbito, estableciendo un régimen disciplinario con pleno respeto al debido proceso a la par de ordenar la gestión, a través de un sistema estatal de información, estableciendo salvaguarda estricta en materia de datos personales, generando condiciones efectivas de profesionalización, control institucional y desempeño eficaz en la prevención e investigación de los delitos en Tamaulipas. En razón de lo expuesto con antelación, solicito a ustedes, integrantes de este Pleno Legislativo, nos pronunciemos a favor del presente dictamen, toda vez que, su aprobación permitirá modernizar y dotar de operatividad a las instituciones del sistema de seguridad pública del Estado, garantizando la

protección efectiva de los derechos humanos y el fortalecimiento de la legalidad y la paz social, reafirmando así, nuestro compromiso con la seguridad y el bienestar integral de las familias tamaulipecas. Gracias. Es cuanto.

Presidenta: Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión ***en lo general***.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: ¿En qué sentido, **Diputado Gerardo Peña Flores**?

Diputado Gerardo Peña Flores. En contra, pero quiero dar el razonamiento del por qué.

Presidenta: Adelante, **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias. Lamentablemente no podemos acompañar este dictamen, seguramente importante. No dudamos que pueda contener algunos elementos positivos que puedan venir a generar el fortalecimiento del tema; pero, desafortunadamente, 24 horas es tiempo insuficiente para poder analizarlo, estudiarlo, razonarlo y, sobre todo, poder discutirlo y, en su caso, además, poder aportar ideas de un tema que conocemos y en el que pudimos haber aportado elementos relevantes para una tarea tan fundamental para todas y todos los tamaulipecos, como es la seguridad. Por eso, el voto de Acción Nacional será en contra. Es cuanto.

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz ***en lo particular***.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a la votación ***en lo general y en lo particular***, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por: **22 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas**.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, se somete hoy a la consideración de este Pleno Legislativo el dictamen mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, cuyo objeto central es garantizar la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones, asegurando el pago oportuno y continuo de las pensiones actuales y futuras sin afectar derechos adquiridos. El derecho a la seguridad social es un derecho humano reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligación del Estado de proteger a las personas trabajadoras frente a contingencias como: la vejez, la invalidez y el fallecimiento. Asimismo, el artículo 116 constitucional faculta a las legislaturas locales para regular los sistemas de pensiones de las personas servidoras públicas. Bajo este marco constitucional el Congreso del Estado no solo tiene la facultad sino la responsabilidad de revisar y actualizar el marco normativo del IPSSET cuando existan elementos técnicos que advierten riesgos a su viabilidad financiera. Los estudios actuariales que acompañan esta reforma señalan que, de no realizarse ajustes, el sistema enfrentaría una insuficiencia de recursos que pondría en riesgo el pago de pensiones en el mediano plazo. Es importante dejar claro que esta reforma no afecta pensiones en curso de pago ni derechos adquiridos, por el contrario, respeta plenamente a quienes ya son pensionistas y establece esquemas de transición y gradualidad para las personas trabajadoras en activo, brindando certeza jurídica y protegiendo la confianza legítima de quienes han cotizado conforme a la ley vigente. Se incorporan criterios de equidad contributiva y solidaridad intergeneracional, al alinear las aportaciones con las prestaciones que efectivamente integrarán la pensión, corrigiendo distorsiones históricas que provocaban una disminución considerable del ingreso al momento del retiro y presionaban financieramente al sistema. Por estas razones, el dictamen que hoy se presenta no responde a una visión de corto plazo, sino a una decisión responsable orientada a proteger el derecho a una pensión digna, garantizar la estabilidad financiera del Estado y asegurar que las futuras generaciones de personas

trabajadoras cuenten con un sistema de seguridad social sólido y viable. En consecuencia, se solicita el respaldo de este Pleno Legislativo para aprobar el presente dictamen, en beneficio de las personas trabajadoras del Estado, de sus familias y del futuro de Tamaulipas. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Con base en los artículos 98 y 106 de La ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión ***en lo general***.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz ***en lo particular***.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación ***en lo general y en lo particular***, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por: **22 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **diecisiete horas con dieciocho minutos**, declarándose válidos los Acuerdos aquí tomados. Muchas gracias y buenas tardes.